

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR - 2019		
Lugar: Sala Moyano del MIMP		
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
Fecha:	12 de diciembre de 2019	
Hora:	10:00 a.m.	

AGENDA

- Informe de gestión del Observatorio Nacional correspondiente a la ejecución del PAC-2019-PP080.
- 2) Validación técnica de los planes de mejora de registros administrativos del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscalía de la Nación.
- 3) Necesidad de modificación del reglamento interno del Observatorio.
- 4) Otros pedidos de los miembros del Consejo Directivo de Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

N°	Temas	Acción	
	Informe de gestión del Observatorio Nacional correspondiente a la ejecución del PAC-2019- PP080.	La señora Teresa Viviano, coordinadora del Observatorio Nacional expuso los avances del Plan anual de actividades 2019, aprobado en primera sesión por el Consejo Directivo del Observatorio Nacional, en el marco del POI y el Plan de Acción Conjunto PAC 2019 y el PP0080.	
		La coordinadora informó según las líneas de trabajo que se han realizado:	
		 Gestión tecnología: Este año se han registrado 377, 889 usuarios que realizaron visitas a la plataforma web del Observatorio Nacional. 	
		 Investigación y difusión de hallados: Este año se realizaron 10 foros en la temática de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, llegando así a 2291 asistentes. Asimismo, se realizó la investigación cualitativa sobre violencia simbólica y los integrantes del grupo familiar 	
		 Generación de contenidos: Referido a feminicidio, violencia económica, protocolo de normatividad, marco conceptual, estadísticas y violencia hacia NNA. Asimismo, se han generado 130 artículos y/o notas informativas, además de las alertas informativas, informes de gestión. 	
		 Observatorio Regionales: Este año se han realizado acciones estratégicas, bajo un modelo metodológico, a través de sesiones virtuales, incidencia con las autoridades 	











Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		regionales, transferencia de conocimiento a los representantes de cada Gobierno Regional, mediante una capacitación de 5 semanas, y por último la transferencia tecnología y el lanzamiento del observatorio regional.
		Producto de ello se ha logrado crear el Observatorio Regional de Ica, Apurímac, Huánuco, Huancavelica y reactivar Tacna, mientas que el Observatorio de Puno, Ayacucho y Callao se encuentran en proceso. Sin prejuicio de ello, el proceso de asistencia técnica se brindó a las 26 regiones.
		- Fortalecimiento de los registros administrativos:
		En el transcurso de presente año, se logró conformar los equipos técnicos de los registros administrativos de las entidades del Consejo Directivo, encontrándose pendiente el Poder Judicial y Ministerio del Interior.
Se realizó un taller para e		Se realizó un taller para el fortalecimiento de la gestión de la calidad de los datos, con la participación de las entidades competentes.
		Se han formulados 06 planes de mejora de los registros administrativos, los cuales han sido remitidos de manera formal a cada entidad.
		Se realizó una reunión de presentación y validación técnica de los Planes de mejora. Producto de ello, se validaron 04 planes, mientras que 02 se encuentran pendiente (Ministerio Publico y Poder Judicial).
	Validación técnica de los planes de mejora de registros administrativos del Poder Judicial y del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.	La coordinadora del Observatorio Nacional explicó que se formularon 06 planes de mejora, encontrándose pendiente la validación técnica de los Planes de mejora de los registros administrativos del Ministerio Público y el Poder Judicial.
2		Al respecto, el Ministerio Público y el Poder Judicial, indicaron que se encuentran en proceso de revisión de los respectivos Planes de mejora. Asimismo, indicaron que una vez realizado ello, remitirán de manera formal los aportes y/o validación técnica.
		El reglamento actual no contempla algunos compontes necesarios como:
3	Necesidad de modificación del reglamento interno del Observatorio.	- Capacidad para realizar convenios.

Revisado: Observatorio
Observatorio
Nacional



Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción	
		 Unidad orgánica: Se requiere reconocer al Observatorio Nacional como unidad orgánica en el MIMP, a fin de que facilite las gestiones que atribuye la Ley 30364. Función de custodia de datos. 	
4	Otros pedidos de los miembros del Consejo Directivo.		
		Por otro lado, se precisó la importancia de elaborar e implementar un Plan estratégico desde el Observatorio Nacional, para la interoperabilidad de los registros administrativos, en el marco de la Ley 30926 "Ley que fortalece la interoperabilidad en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar".	

		ACUERDOS	
Nº	Temas	Acción	Respons able
1	Necesidad de modificación del reglamento interno del Observatorio.	En una próxima reunión de Consejo Directivo, se precisarán las acciones que se realizarán a fin de incorporar aquellos cambios y necesidades del Observatorio Nacional en el reglamento actual.	Consejo Directivo
2	Validación técnica de los planes de mejora de registros administrativos del Poder Judicial y del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. El Ministerio Público y el Poder Judicial remitirá la respuesta al requerimiento de la validación técnica. Así mismo enviaran los avances de los tramites respectivos.		Ministerio Público y Poder Judicial
Otros pedidos de los miembros del Consejo Directivo de Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar El Observatorio Nacional participara en las mesas de trabajo que se realizan para el análisis de los casos de feminicidio, así como otros registros administrativos vinculados a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. El Observatorio Nacional participara en las mesas de trabajo que se realizan para el análisis de los casos de feminicidio, así como otros registros administrativos vinculados a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. El Observatorio Nacional participara en las mesas de trabajo que se realizan para el análisis de los casos de feminicidio, así como otros registros administrativos vinculados a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.		Consejo Directivo	

Suscriben la presenta acta de reunión:

Revisado:		
Observatorio	Fecha: 12/12/2019	Pág. 3 de 4
Nacional		





Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Institución	Nombre	Firma
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Luis Enrique Miñán Valdivia	fun fleeel
Instituto Nacional de Estadística e Informática	Dilcia Juana Durand Carrión	Durch
Poder Judicial	Silvia Rosario Loli Espinoza	1 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 -
Ministerio Público	Juan Huambachano Carbajal	
Ministerio del Interior	Gabriela Obregón	the state of the s
Ministerio de la Mujer Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Teresa Viviano Llave	Y

Elaborado por: Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar